



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La H. Cámara de Diputados de la Nación

### **RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para que, a través de los organismos que correspondan, en particular el Ministerio de Salud de la Nación, se sirva informar sobre los siguientes puntos relacionados con los criterios de asignación y aplicación de las dosis de la vacuna contra el COVID-19, tras conocerse que un grupo de personas no incluidas entre los grupos prioritarios accedieron a la misma en forma irregular en distintas dependencias o establecimientos de todo el país:

- 1) Informe la cantidad de vacunas asignadas y entregadas en cada una de las jurisdicciones de todo el país, especificando fecha de entrega y tipo o marca de la vacuna. Detalle si las mismas fueron asignadas/entregadas a hospitales, centros médicos, vacunatorios, obras sociales, empresas de medicina privada, sanatorios o clínicas privados.
- 2) Informe el criterio adoptado para la distribución de las vacunas en cada una de las dependencias o establecimientos indicados en el punto 1 del presente.
- 3) Informe cantidad de trabajadoras y trabajadores que revisten como personal de salud en cada una de las jurisdicciones del país que han sido vacunados/as y detalle el plan previsto a fin de concluir la vacunación de los mismos.
- 4) Acompañe un registro oficial que detalle el número de personas que integran cada uno de los grupos prioritarios en cada una de las jurisdicciones del país y cuántos de ellos han accedido a la vacunación contra el COVID 19.
- 5) Indique los criterios adoptados y remita detalle de toda persona por fuera de los grupos prioritarios que hayan recibido una o dos dosis de la vacuna contra el COVID 19.
- 6) Explique los criterios y las razones por los cuales se ha vacunado a funcionarios y/o empleados y/o asesores del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como empresarios, representantes sindicales, ex funcionarios, familiares, amigos y/o allegados de funcionarios o ex funcionarios, en todas las jurisdicciones del país que no pertenecen a los grupos prioritarios para acceder a la vacuna. Acompañe un listado detallando nombre, fecha de la vacunación y dependencia o establecimiento donde se aplicó la misma.
- 7) Indique si hay mecanismos para monitorear la trazabilidad de las distintas dosis y si es real la información respecto de que cada dosis entregada a las jurisdicciones respectivas (provincias y municipios) contiene una cantidad mayor a la que realmente se administra con lo cual crearían nuevas dosis con la posibilidad de abrir circuitos de vacunación de privilegio y/o comercialización clandestina de las vacunas.

8) Cualquier otra información que sirva al presente.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

## FUNDAMENTOS

*Sr. Presidente:*

Ante el escándalo desatado frente al conocimiento público de que personas ligadas al poder que no integran los grupos prioritarios de vacunación contra el Covid 19 accedieron a la misma, traemos a consideración este pedido de informes para que en forma urgente se brinde información certera y precisa a esta cámara y a toda la población. No resulta ocioso recordar aquí que el Plan Estratégico de Vacunación contra el Covid 19 en Argentina, aprobado por la Resolución 2883/2020 y publicado el 23 de diciembre de 2020 por el Ministerio de Salud señalaba que “la estrategia de vacunación en Argentina busca garantizar la disponibilidad de vacunas en todo el territorio nacional, a fin de cubrir a toda la población objetivo de manera gratuita, equitativa e igualitaria. El Estado Nacional asegura que todo el proceso de compra y distribución de aquellas vacunas que cumplan con requisitos para lograr la autorización por la autoridad regulatoria nacional, se llevará a cabo de manera transparente y cumpliendo los estándares de seguridad y eficacia en forma homogénea para todo el territorio del país”. Nada más lejos de estas afirmaciones que el festival de nombres de personas que nada tienen que ver con los esenciales o prioritarios y que ya se encuentran vacunados mientras millones no sólo no han accedido a la vacuna sino tampoco a poder al menos anotarse en algún registro.

En la tarde de este lunes se dio a conocer un primer listado de funcionarios, políticos, empresarios y amigos del poder beneficiados por la vacuna a partir de sus contactos con el Gobierno. Entre ellos se encuentran el ex presidente Eduardo Duhalde, toda su familia y hasta su secretario, así como el embajador en Brasil Daniel Scioli, el ex intendente de Tres de Febrero Hugo Curto. Los alcances de la lista dan cuenta de un verdadero entramado de privilegios para un pequeño sector mientras millones continúan a la espera de poder acceder a la vacuna.

Funcionarios, empresarios, políticos: esta primera lista, que el Gobierno se vio obligado a difundir tras las declaraciones del periodista Horacio Verbitsky que culminaron con la renuncia de Gines Gonzalez Garcia, es una foto de lo que es visto como una verdadera estafa por millones de trabajadores y jubilados que vienen esperando hace meses poder salir a la calle y evitar contagiarse o ser contagiados.

Pero la estafa también se convierte en bronca, cuando fue el mismo Gobierno el que mantuvo en la primera línea a miles de trabajadores de la salud con equipamiento muchas veces insuficiente y sueldos miserables a pesar de todo el sacrificio. Se trata del mismo Gobierno que, junto con la oposición de Juntos por el Cambio, comienza a abrir las escuelas mientras las y los docentes todavía no recibieron la vacuna, con el potencial riesgo de seguir enfermándose y propagar el virus entre las familias.

Contabilizados ya más de 51.000 fallecidos, parece lógico preguntarse ¿qué hace más esencial a Eduardo Duhalde, que este año llegó a hablar de un posible golpe de Estado, que a un enfermero o a cualquier abuelo que sigue sin poder ver a sus nietos? ¿Qué motiva que el poderoso empresario Florencio Aldrey Iglesias haya recibido su dosis y no ese abuelo que dijo en algún canal de televisión "me quiero vacunar, tengo ganas de vivir"?

La publicación por estas horas de este listado de parte del Gobierno es parte de un intento por mostrar transparencia ante la crisis política en curso. Pero ésta tiene patas cortas y no sólo porque funcionarios a su cargo fueron parte de los beneficiados. Se trata de una práctica que, como vienen mostrando repetidas denuncias, se viene dando a nivel provincial y municipal, como en Santa Cruz o en la provincia de Buenos Aires. Por ello queremos que se conozcan todos los casos en cada uno de los distritos del país.

La misma Ciudad de Buenos Aires gobernada por Horacio Rodríguez Larreta también era noticia ayer, cuando se conocía que los dirigentes de Sutecba, Amadeo Genta y su hijo, ya fueron vacunados mientras en la ciudad miles de trabajadores de la salud aún no pudieron acceder y este mismo lunes generaron indignación las imágenes que mostraban a decenas de abuelos bajo la lluvia a la espera de ser vacunados.

Es la práctica habitual de una casta política acostumbrada a los privilegios, que muestra un verdadero desprecio por la vida de trabajadores y trabajadoras y jubilados y jubiladas en medio de una pandemia.

En este sentido, como viene planteando el Frente de Izquierda Unidad, es indispensable la liberación total de las patentes, junto con la centralización del sistema de salud, incluyendo a los laboratorios, para contar con una producción propia a la altura de las necesidades urgentes de vacunar masivamente a toda la población. Proceso que debería ser controlado por los propios trabajadores de la salud, para que exista un verdadero registro, sin privilegios, de quienes acceden hoy a vacunarse.

Señalamos en una declaración reciente del Frente de Izquierda Unidad que “la pandemia causada por el Covid 19 ya ha ocasionado millones de muertos y contagiados en el mundo. Pero a pesar de que se descubrieron varias vacunas en tiempo record, millones observan azorados cómo el gran negocio capitalista que hay detrás de ellas por parte de un puñado de multinacionales farmacéuticas y laboratorios apanadas por los gobiernos imperialistas y capitalistas está impidiendo que haya una producción mundial suficiente para poder inmunizar de manera urgente a la población del planeta. Negocio que es amparado por el régimen de patentes y propiedad intelectual de medicamentos de la Organización Mundial del Comercio (OMC), que consiste en que cada una de esas empresas tiene exclusividad para producir y vender las mismas, cuando debería ser un derecho humano esencial y patrimonio de la humanidad para poder salvar a millones”.

También venimos sosteniendo desde esta banca que es necesario que el Estado Nacional declare de utilidad pública a todas las vacunas aprobadas o que apruebe en el futuro la ANMAT y/o el Ministerio de Salud y ponga todos los recursos y medidas necesarias para poder comenzar la fabricación de vacunas, en la escala necesaria de acuerdo a las necesidades sanitarias del conjunto de la nación y haciendo uso de la capacidad de fabricación instalada en el sector público y privado, apenas estén dadas las condiciones técnicas y de conocimiento, desconociendo toda patente o “propiedad intelectual” en favor de la salud y la vida de la población. Sólo tomando estas medidas y que el proceso de vacunación esté en manos de las y los trabajadores de la salud podremos tener verdaderas garantías de equidad, transparencia y acceso a la inmunización de toda la población sin privilegios.

Por las razones expuestas y las que brindaremos oportunamente es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.